



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Russian Academy of Natural Sciences y Utah China Friendship Improvement Sharing Hands Development and Commerce, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

Las mujeres de zonas montañosas y las metas relativas a las montañas han de ocupar un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La delegación de la Utah Valley University ante el 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desea dar las gracias a la Russian Academy of Natural Sciences y a Utah China Friendship Improvement Sharing Hands Development and Commerce por haberle permitido contribuir al tema prioritario del foro de este año: sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Estas cuestiones son cruciales para el desarrollo sostenible de las comunidades, las familias, las mujeres y las niñas de las zonas montañosas.

El año pasado en este foro hicimos hincapié en que las mujeres y familias de las zonas montañosas se encuentran entre las más pobres y desfavorecidas del mundo y está en riesgo extremo de ser olvidadas por la comunidad internacional. En un estudio titulado *Mapping the Vulnerability of Mountain Peoples to Food Insecurity*, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, junto con la secretaría de la Alianza para las Montañas, coordinadora de la agenda de desarrollo sostenible de las montañas a nivel mundial, se determinó que el 39 % de las poblaciones de las zonas montañosas de los países en desarrollo, en particular las mujeres —el 50 % en las zonas rurales— es vulnerable a la inseguridad alimentaria y que, entre 2000 y 2012, la inseguridad alimentaria afectaba a un 30 % adicional de la población de las regiones montañosas. El cambio climático y la falta de acceso a la educación y al empleo, así como la agitación política, por nombrar solo algunos, sitúan a las comunidades y mujeres de las montañas en circunstancias extremas.

Las Naciones Unidas designaron tres metas relativas a las montañas como instrumento importante orientado a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en las zonas montañosas, a saber, la meta 6.6, de aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las montañas; la meta 15.1, de aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas; y la meta 15.4, de aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Al participar en dos foros de las Naciones Unidas sobre la aplicación de distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2018, los miembros del Foro Internacional de las Zonas de Montaña de Utah, que es una coalición de clubes de estudiantes de la Utah Valley University, constataron que faltaban mecanismos fiables que integraran las metas relativas a las montañas en los documentos finales de esos foros. Esto marginaba aún más a las comunidades montañosas de todo el mundo y las privaba de su derecho al desarrollo sostenible.

Durante el 62^o período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer organizaron conjuntamente, a través de la iniciativa de aprendizaje participativo, dos actos paralelos, uno sobre la defensa de las mujeres de zonas rurales y de montaña en todo el mundo mediante el aprendizaje participativo y otro sobre la educación para el desarrollo sostenible orientada a empoderar a las mujeres de zonas rurales y de montaña. Además, abogaron por las mujeres de zonas montañosas en la declaración escrita patrocinada por un grupo de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y

Social. Asimismo, pudieron incorporar varias veces referencias a las mujeres de zonas de montaña en el proyecto de recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales al borrador preliminar del documento de la Comisión. Lamentablemente, el texto propuesto fue suprimido del documento final por representantes estatales durante las negociaciones. Lo hicieron sin transparencia alguna durante las sesiones privadas, lo cual evidenció la importancia marginal de la sociedad civil en la adopción de decisiones en las Naciones Unidas y, como consecuencia, la falta de atención a las metas sobre las montañas como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Del mismo modo, durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018, varios estudiantes de la Utah Valley University abogaron por el cumplimiento de las metas sobre las montañas como avance importante para situar a las comunidades de las zonas montañosas en el centro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Lo hicieron formulando una declaración oral durante los debates generales y en la declaración escrita, y de esta forma contribuyeron a los esfuerzos de la Alianza para las Montañas, que, junto con el Gobierno de Andorra, organizó una actividad paralela titulada “Maguntinas and the 2030 Agenda” (Las montañas y la Agenda 2030). El foro brindó una importante oportunidad para su participación y la de otros grupos de la sociedad civil y Estados Miembros, porque seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinaban contenían tres metas relativas a las montañas. Además, ninguna de las 47 naciones que presentaron sus exámenes nacionales voluntarios en el foro, incluidos los 14 Estados miembros de la Alianza para las Montañas, mencionó las metas sobre las montañas en sus declaraciones oficiales. Como resultado, en la declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018 no se hizo ninguna mención de las metas sobre las montañas.

El modelo de aprendizaje participativo de la Utah Valley University ha dado buenos resultados en cuanto al crecimiento profesional de los estudiantes, el reconocimiento internacional y la promoción de las mujeres de zonas montañosas y el programa de desarrollo sostenible de las montañas de las Naciones Unidas desde 2011; las instituciones académicas de otros lugares podrían brindar beneficios similares a sus alumnos si lo adoptaran. Sin embargo, sus aportaciones a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no tendrán éxito a menos que logren cambios reales para las comunidades, las familias, las mujeres y las niñas de las zonas montañosas de todo el mundo.

Quisiéramos instar a las Naciones Unidas a que modifiquen el proceso mediante el cual se examina el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los Estados Miembros durante los foros pertinentes del Consejo Económico y Social. Necesita disponer de un mecanismo de supervisión que garantice que la aplicación de todas las metas vinculadas a los objetivos en cuestión se incluya en los exámenes nacionales voluntarios y en los documentos finales. Además, el proceso de aprobación de los documentos finales de los foros ha de ser transparente, para que la sociedad civil y todas las partes interesadas puedan seguir los debates de los representantes de los Estados Miembros sobre ese tema.

Hay que proceder con urgencia, a fin de mejorar el procedimiento de examen del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por los Estados-nación y conseguir que formen parte de los foros de 2019 del Consejo Económico y Social. Con ello se garantizará también que este foro incluya en su documento final un texto apropiado acerca de los sistemas de protección social, el acceso a los servicios públicos y la infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento, en particular de las mujeres y las niñas de las zonas montañosas, sus familias y sus comunidades.